

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000 28

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INDUSTRIA CONSTRUCTORA ELECTRONICA S.A. ICESA

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía INDUSTRIA CONSTRUCTORA ELECTRONICA S.A. ICESA se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 29 de octubre de 1993 ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón Guayaquil, doctor Jorge Yépez Poveda; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Guayaquil, abogado Carlos Julio Arosemena Arosemena, mediante Resolución No. 93-2-1-1- 0003187 el 10 DIC 1993 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 3321 RI el 20 de Diciembre de 1993
 - 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el economista Xavier Orrantia Vernaza, en su calidad de Gerente General de la compañía, casado, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad.
 - 3.- CAPITAL AUTORIZADO.- El capital autorizado de la compañía es S/10.800'000.000,00
 - 4.- AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la compañía se aumenta en la suma de S/2.400'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/5.400'000.000,00
 - 5.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO.- El aumento de capital se encuentra suscrito integralmente y pagado de la siguiente manera: Mediante capitalización de la reserva legal S/20'146.347,24; Mediante capitalización de las utilidades no distribuidas S/624'423.937,47; y, mediante capitalización de la reserva por revalorización del patrimonio S/1.463'274.209,25.
 - 5.- REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el artículo cuarto de sus estatutos el mismo que dirá: ARTICULO CUARTO.- El capital autorizado de la compañía es de DIEZ MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE SUCRES, su capital suscrito es de CINCO MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE SUCRES, dividido en UN MILLON OCHENTA MIL acciones ordinarias y nominativas de un valor de CINCO MIL SUCRES cada una.
Guayaquil 29 de Diciembre de 1993
- Ji. 
AB. MIGUEL MARTINEZ DÁVALOS.
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL